



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS - SECRETARIA DE HACIENDA
DISTRITAL

NOTIFICACIÓN POR AVISO (Art 69 Ley 1437 de 2011)

La Secretaría de Hacienda Distrital, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 25 del Decreto Distrital No 1323 de 2023 (Reglamento Interno de Recaudo de Cartera del Distrito de Cartagena) al primer (1) día del mes de julio de 2025 a través de la Asesora Cod 105 Grado 55 - Impuestos, procede a notificar por aviso al (la) señor (a) **ADOLFO RAFAEL ANILLO CORTINA** la Resolución No **2025-20250000258** de 25 de Junio de 2025, a través del cual se deja sin vigencia la facilidad No **10000032432** otorgada para el pago de impuestos predial del bien inmueble identificado con Referencia Catastral No 01010000016109089000000092.

La anterior notificación por aviso se realiza con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que en su inciso segundo establece:

" Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."

Que se intentó la notificación personal del acto administrativo remitiéndola a la dirección indicada por el solicitante, sin embargo fue devuelta por la empresa de correos TEMPO EXPRESS por la causal "DESTINATARIO DESCONOCIDO", por lo que se procede a publicar en la página web y en la cartelera física de la Sala General de Atención al Contribuyente el Aviso de Notificación, por el termino de cinco (5) días, fijándolo el día 19 de agosto de 2025 y desfijándolo el 25 de Agosto de 2025.

EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION No 2025-20250000258 DE 25 DE JUNIO DE 2025, DEL CUAL SE ACOMPAÑA, COPIA, INTEGRAL, SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADO AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL PRESENTE AVISO, ADVIRTIENDO QUE CONTRA LOS MISMO PROCEDE RECURSO DE REPOSICION EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 24 DEL DECRETO 1323 DE 2023.

HELINA MARIA CASTRO ANGULO
Asesora Cod 105 Grado 55 - Impuestos
Secretaria de Hacienda Distrital

Responsables	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó y/o elaboró	María Fernanda Charry Sampayo	Profesional Especializado Cod 222 Grado 41	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas, disposiciones legales y/o técnicas vigentes. Por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.			

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

Señor (a)

Dirección: AMBERES 3ER CALLEJON #27-86

Cartagena

Respetado contribuyente, cordial saludo.

Para efectos de lo anterior, dentro de los cinco (5) siguientes al recibo de la presente documentación debe comparecer a nuestras oficinas ubicadas en el Centro, Sector Maluna, Plazuela del Joe Arroyo, Oficinas de Impuestos Distritales, Primer piso.

Alentamente,

HELINA MARIA CASTRO ANGULO

Secretaría de Hacienda Distrital

Dpto. Turismo y Cultural de Cartagena de Indias 2025-07-2
Cartera de Cultura y Patrimonio
Cartera de Cultura y Patrimonio
RESOLUCIONES PREDIAL

ADOLFO RAFAEL ANILLO CORTINA
DESTINATARIO CALLE 100 # 27-36

FECHA HORA DE ADECUACIÓN VALOR PESO

☐ UFFICA
☐ INTERIO BRIGADA
☒ DET. DE INGENIERIA
☐ DET. DE DISEÑO
☐ DET. DE DISEÑO
☐ DET. DE DISEÑO
☐ DET. DE DISEÑO
☐ DET. DE DISEÑO

RESOLUCIONES PREDIAL
DESTINATARIO:
ADOLFO RAFAEL ANILLO CORTINA
CALLE 100 # 27-36
CARTAGENA
ZONA 1
VALOR 1000000000
PESO 1000000000

FECHA HORA DE ADECUACIÓN VALOR PESO